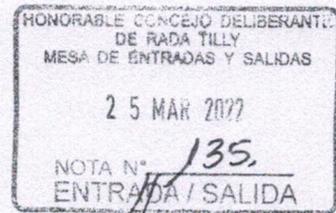




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 003/22
23 de marzo de 2022

DECLARACIÓN

VISTO:

La Constitución Nacional, la Primera Disposición Transitoria, las leyes Nacionales N° 25370 y N° 26110 y la conmemoración del "Día de Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas"; y

CONSIDERANDO:

Que en la Primera Disposición Transitoria de la Constitución Nacional se ratifica como parte integrante del Territorio Nacional la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur.

Que las leyes citadas en el Visto declaran el 2 de Abril como "Día del Veterano y los Caídos en Malvinas" estableciendo su carácter de feriado nacional inamovible.

Que el próximo 2 de abril se cumplen 40 años del desembarco de tropas Argentinas para recuperar las Islas Malvinas. Por este acontecimiento a partir de la sanción de la Ley Nacional N° 25370 se estableció el "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" para reconocer a las personas que pelearon por reestablecer la soberanía nacional en el mencionado territorio austral luego de la ocupación ilegítima por parte del Reino Unido.

Que es necesario mantener viva en la memoria de nuestra comunidad la valentía de aquellos hombres que se enfrentaron al Reino Unido para reafirmar nuestra soberanía en las Islas Malvinas.

Que brindar honor a los Veteranos y Caídos en la Gesta es un deber y un modo de mantener la voluntad soberana sobre nuestras Malvinas.

Que en nuestra ciudad tenemos compatriotas que han defendido nuestra soberanía en las Islas y merecen ser reconocidos.

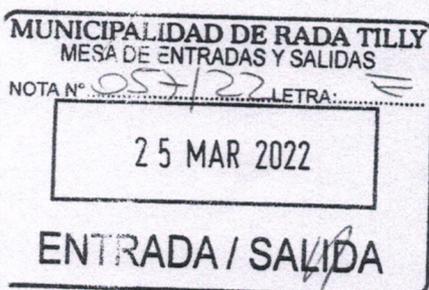
POR ELLO:

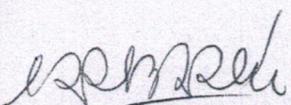
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

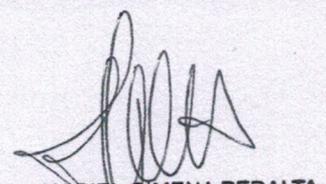
Art. 1°) Declarar de interés municipal la conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" a celebrarse el día 02 de abril del corriente en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTITRES DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.




CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut